

**RECTORÍA**  
**RESOLUCIÓN N° 1122**

02 DIC 2008

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS  
DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO**

El Rector de la Universidad del Quindío en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las conferidas en el artículo 38° del Acuerdo 005 de 2005 y el Acuerdo 024 del 28 de Noviembre de 2008 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la ley 872 de 2003 se dispuso la implementación de un sistema de gestión de calidad para las entidades públicas.

Que con base en lo anterior se expidió la norma técnica de gestión de calidad NTCGP-1000:2004, la cual establece que las entidades públicas deben tener una política y unos objetivos de calidad.

Que la Universidad ha desarrollado un Sistema Integrado de Gestión con los principios de la norma de calidad y del modelo estándar de Control Interno, MECI.

Que el Comité de Control Interno y Calidad formuló y aprobó una política de calidad institucional con sus respectivos objetivos, con base en la construcción de las matrices de necesidades de los usuarios y de la institución y de acuerdo a la metodología propuesta por el ICONTEC, teniendo en cuenta los conceptos de Conformidad del servicio, Oportunidad de entrega, Racionalización y recursos, Organización, Entorno y Mejora

Que mediante Acuerdo 024 del 28 de Noviembre de 2008 se facultó al Rector para la expedición de las políticas y reglamentos necesarios para la implementación del MECI y la norma técnica de calidad en la Universidad del Quindío.

Que por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. POLÍTICA DE CALIDAD:** Establézcase como Política de Calidad de la Universidad del Quindío la siguiente:

“Educamos con calidad, investigamos y transferimos el conocimiento a la sociedad, prestando servicios efectivos, integrales y confiables de acuerdo a los requerimientos del desarrollo regional, para satisfacer oportunamente a los usuarios, dando cumplimiento a las Leyes y optimizando los recursos del Estado, con recurso humano competente y respetuoso de sus compromisos, un clima organizacional óptimo y proveedores

**RECTORÍA**  
**RESOLUCIÓN N° 1122**  
02 DIC 2008

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS  
DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO**

comprometidos con nuestras políticas, en constante comunicación con el entorno y contribuyendo al desarrollo socioeconómico del Departamento y la sociedad, en un proceso de mejoramiento continuo”.

**ARTÍCULO SEGUNDO. OBJETIVOS DE CALIDAD:** Para cumplir con la política de calidad se establecen lo siguientes objetivos de calidad:

1. Acreditar con alta calidad los programas académicos y la Institución
2. Estudiantes y egresados altamente competentes
3. Oferta académica pertinente a la dinámica económica regional
4. Incrementar la oferta de servicios pertinentes de proyección social
5. Optimizar los recursos para prestar servicios de calidad
6. Optimizar la infraestructura física disponible e incrementar la infraestructura tecnológica
7. Desarrollar programas de capacitación para el fortalecimiento de competencias laborales
8. Mejorar el clima laboral para incrementar la eficacia en los procesos y en la atención al usuario
9. Mejorar la imagen institucional por medio de la rendición de cuentas, información confiable y estrategias de comunicación.
10. Diseñar estrategias de promoción institucional para llegar a mayor cantidad de población.
11. Implantar, mantener y mejorar el MECI y SGC (Sistema Integrado de Gestión).


**ARTÍCULO TERCERO. SEGUIMIENTO:** El Comité de Control Interno y Calidad establecerá las metas para el cumplimiento de los objetivos de calidad y realizará un seguimiento a través de indicadores para evaluar su cumplimiento en periodos anuales.

**ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Armenia el: 02 DIC 2008

**ALFONSO LONDOÑO OROZCO**  
**Rector**

  
Revisó: Néstor Jaime Zapata Gil  
Jefe Oficina Jurídica